



Revista CIDOB d'Afers Internacionals
ISSN: 1133-6595
ISSN: 2013-035X
publicaciones@cidob.org
Barcelona Centre for International Affairs
España

Kerikmäe, Tanel; Ramiro Troitiño, David
Introducción. Digitalización de la Unión Europea: repercusiones y expectativas
Revista CIDOB d'Afers Internacionals, núm. 131, 2022, Mayo-Septiembre, pp. 7-15
Barcelona Centre for International Affairs
España

DOI: <https://doi.org/10.24241/rcai.2022.131.2.7>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=695774517004>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

Introducción. Digitalización de la Unión Europea: repercusiones y expectativas

Introduction. The digitalisation of the European Union: repercussions and expectations

Tanel Kerikmäe

Catedrático de Derecho Comunitario y Tecnológico, TalTech-Tallinn University of Technology
tanel.kerikmae@taltech.ee. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5972-827X>

David Ramiro Troitiño

Profesor titular de Relaciones Internacionales, TalTech-Tallinn University of Technology.
Titular de la Cátedra Jean Monnet «La Europa Digital y su influencia en la integración futura» (2022-2025). david.troitino@taltech.ee.
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0542-5724>

Cómo citar este artículo: Kerikmäe, Tanel y Ramiro Troitiño, David. «Introducción. Digitalización de la Unión Europea: repercusiones y expectativas». *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, n.º 131 (septiembre de 2022), p. 7-15. DOI: doi.org/10.24241/rcai.2022.131.2.69.7

La sociedad actual está sufriendo una transformación significativa desde una colectividad analógica hacia premisas digitales. Cada año es más relevante la importancia de las nuevas tecnologías y su impacto en la sociedad desde casi cualquier perspectiva, ya sea económica, política o social. La forma de interactuar entre organizaciones, países y personas también ha cambiado por influencia de las nuevas tecnologías. Incluso, a nivel global, las relaciones internacionales están determinadas por la digitalización. Aunque es evidente que hay amenazas globales que requieren nuestra atención, como el cambio climático, las migraciones, las guerras y conflictos (incluso en Europa, como vemos con el caso de Ucrania), el fenómeno de la digitalización de nuestras sociedades supone un cambio de paradigma que, además de influirnos por un período de tiempo considerable, puede ser útil para afrontar con mayor éxito los retos globales como los mencionados anteriormente. En este sentido, pese a que la digitalización no

Algunos artículos del número 131 de Revista CIDOB d'Afers Internacionals forman parte del proyecto de investigación de la Cátedra Jean Monnet «La Europa Digital y su influencia en la integración futura». Número de identificación: 101082988. ERASMUS-JMO-2022-HEI-TCH-RSCH. Programa: ERASMUS2027.

es un elixir mágico que vaya a solucionar todos nuestros problemas, sí ofrece nuevas posibilidades para alcanzar una mayor eficacia en nuestras acciones en busca de una sociedad más sostenible y justa, además de para optimizar la utilización de los recursos naturales y humanos; por lo que la eficacia es una máxima dentro de este complejo proceso. No obstante, la digitalización también supone nuevos problemas para nuestras sociedades, como el acceso igualitario a sus posibilidades por parte de toda la población. Al respecto, es imprescindible identificar dichos retos precozmente para subsanar y mitigar sus efectos perniciosos.

Asimismo, vemos cómo el proceso de digitalización desborda las fronteras tradicionales de los estados-nación, obligando a la cooperación internacional para maximizar los beneficios de este fenómeno, minimizando sus costes. De alguna forma, existe cierto paralelismo entre la situación actual y la influencia

Pese a que la digitalización no es un elixir mágico que vaya a solucionar todos nuestros problemas, sí ofrece nuevas posibilidades para alcanzar una mayor eficacia en nuestras acciones en busca de una sociedad más sostenible y justa.

de la Revolución Industrial, la cual generó economías de escala y la necesidad de mercados mayores capaces de absorber la producción. Por lo tanto, la digitalización supone la creación de entidades internacionales de gran calado para adecuar el paradigma digital y sus consecuencias

a las estructuras económicas y políticas de los países y las sociedades actuales. Estados Unidos y China, por ejemplo, dada su gran entidad geográfica, económica y política, tienen una ventaja comparativa con el resto de los agentes internacionales (Irrera, 2022) a la hora de explotar los beneficios de un proceso irreversible con costes asumibles y mejores controles. En el caso europeo, parece evidente que Francia o Alemania (Steible, 2022), por poner como ejemplo los países de mayor envergadura del continente, carecen de la estatura necesaria para asumir de manera unilateral los retos de la digitalización. En este sentido, por lo tanto, es lógico que sea la Unión Europea (UE) la que asuma estos retos, concediendo a sus estados miembros los beneficios del proceso y la posibilidad de compartir sus costes.

De esta forma, la UE ha asumido el liderazgo continental en el proceso de transformación digital de las sociedades europeas, priorizando la transición digital de la economía europea a través de la educación de los trabajadores (Dreimane, 2019), la adaptación e innovación en los negocios (Kerikmäe *et al.*, 2018) y la digitalización de los servicios públicos. Paralelamente, busca mejorar el proceso de integración de la Unión a partir de las posibilidades que le ofrecen las nuevas herramientas tecnológicas, optimizando los servicios comunitarios y vinculándose de manera aún más estrecha con los ciudadanos europeos para así incrementar la transferencia de lealtad política ciudadana del nivel nacional al

europeo (Ivic, 2016). Ello es todo un reto para la UE, como crucial es la protección de empresas y ciudadanos. Este proceso se desarrolla en el marco de la ineficacia de los estados miembros para controlar a las grandes empresas tecnológicas dentro de un mercado global sin fronteras físicas, lo que supone una tara para el desarrollo de una sociedad humana con principios sociales y objetivos de justicia y equidad. La capacidad de estados individuales para supervisar que las acciones de gigantes tecnológicos como Google o Amazon respeten las reglas comunes y asuman los costes sociales de sus actividades económicas es mínima. Por eso, solo un nivel de control efectivo puede modular el apetito empresarial de las grandes tecnológicas que, en su legítima búsqueda de beneficios, necesitan un árbitro suficientemente poderoso para equilibrar la ecuación.

En este contexto digital, el número 131 de *Revista CIDOB d'Afers Internacionals* profundiza en el proceso de digitalización que afronta la UE, abordando de manera coherente la temática desde una perspectiva multidisciplinar. Poniendo el foco en los principales campos de desarrollo digital en un futuro cercano, este monográfico cuenta con la participación de autores internacionales de prestigio en cada área de investigación seleccionada. Lo que es de lo más pertinente, ya que nos encontramos en un momento de metamorfosis en el modelo de sociedad que hemos conocido hasta ahora, en el que, además, la digitalización ha visto acelerada su implementación por la reciente pandemia de la COVID-19. Es por ello por lo que entender y promover el correcto desarrollo digital supone una prioridad inaplazable, tanto para la Unión Europea, sus empresas y sus ciudadanos, en particular, como para la comunidad internacional en su conjunto.

De esta forma, los artículos incluidos en este monográfico consiguen un tratamiento compacto de un tema común a partir de un marco teórico compartido relacionado con las principales teorías de la integración europea, como el neofuncionalismo, intergubernamentalismo y federalismo (Brusenbauch Meislova, 2021). En concreto, el planteamiento teórico común a todos los artículos incluidos en la propuesta parte del neofuncionalismo y del denominado efecto de propagación (Brack, 2020). De acuerdo con este entramado teórico, la integración genera beneficios claros y tangibles para la sociedad, pero, a su vez, también provoca efectos secundarios que solamente pueden ser subsanados incrementando la integración, en un proceso progresivo cuyo culmen es la creación de una entidad integrada. Desde el punto de vista de la digitalización, es obvio que la integración europea generará grandes beneficios para Europa, tanto para sus ciudadanos como para sus empresas, aunque también surgirán efectos colaterales negativos que se deben solucionar antes de que generen tensiones capaces de dismantelar el proceso. En este sentido, la guía metodológica de esta propuesta se basa en el análisis de las necesidades de la UE y en los beneficios a corto plazo, en los efectos adversos y en las soluciones futuras, marcando un

mapa de actuación a más largo plazo. Asimismo, y de manera complementaria, se incluyen influencias federalistas, sobre todo a nivel político, e intergubernamentalistas, a nivel estatal, para dar una visión más global a las investigaciones aquí desarrolladas.

Este tratamiento global del desarrollo digital de la UE incluye una visión crítica sobre los pasos ya dados y las expectativas generadas dentro de la propia Unión, tanto a nivel institucional como de ciudadanía (Cancela Outeda, 2021). Este acercamiento teórico permite vislumbrar efectos perniciosos futuros y la capacidad de la UE para afrontarlos de manera efectiva; por consiguiente, la crítica actual se basa en premisas tanto contemporáneas como hipotéticas, lo que ayuda a confrontar de una manera menos traumática la transición digital en la que Europa está envuelta. El análisis de la efectividad de las acciones

Es lógico que sea la Unión Europea la que asuma los retos de la digitalización, concediendo a sus estados miembros los beneficios del proceso y la posibilidad de compartir sus costes.

implementadas también dependerá de variables sociales, económicas y políticas, amén de la capacidad de la Unión de absorber o digerir los cambios propuestos por las instituciones europeas y otros agentes involucrados en el proceso de digitalización.

La crítica que se vierte aquí quiere ser constructiva, buscando concienciar a los poderes involucrados para tomar decisiones más acertadas basándose en un análisis crítico científico. Finalmente, la esencia de la opinión expresada por los autores de este monográfico tiene la finalidad de concienciar también a los lectores sobre la importancia del proceso de digitalización y advertir sobre sus efectos perniciosos.

La Universidad Tecnológica de Tallin (*TalTech*), desde donde surge este proyecto investigador, se encuentra en la vanguardia de los estudios digitales debido a su colaboración estrecha con el Gobierno de Estonia en temas de gobernanza en línea. El avance de este país en el denominado «gobierno electrónico» es significativo a nivel mundial. Probablemente es el único país del mundo donde el 99% de los servicios públicos están disponibles en Internet las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Los servicios electrónicos cubren todos los aspectos de la vida de los ciudadanos, excepto la gestión de los matrimonios, los divorcios y las transacciones inmobiliarias. Gracias a un ecosistema digital seguro, conveniente y flexible, este país ha alcanzado un nivel sin precedentes de transparencia en gobernanza, lo que ha generado una gran confianza en la sociedad digital entre su ciudadanía (Kerikmäe *et al.*, 2019). Como resultado, Estonia, pese a su pequeño tamaño, se considera un *gigante digital* dentro de la UE, donde lidera diversas comisiones para fomentar y reforzar la transformación digital del conjunto de la Unión.

El monográfico se inicia con un artículo de David Ramiro Troitiño, que analiza la estrategia de las instituciones europeas para lograr lo que consideran la «Década Digital» de Europa. Es el momento de Europa para consolidar su soberanía digital y establecer las normas de acuerdo con sus principios morales y culturales (Polese, 2022), en lugar de seguir las de otros agentes internacionales, como China o Estados Unidos, líderes en cuestiones tecnológicas. La UE busca centrarse claramente en temas relacionados con la gestión de datos, la tecnología y las infraestructuras tecnológicas. Al respecto, las diferentes instituciones comunitarias presentan divergencias dentro de una perspectiva común para el desarrollo digital de la UE. Ante ello, el autor examina las diferentes perspectivas desde una visión crítica basándose en un análisis teórico sobre el impacto (positivo y negativo) de las acciones de las instituciones europeas sobre los ciudadanos y los agentes económicos europeos.

Por su parte, la aportación de Alexander Antonov profundiza en el marco de la UE en un campo específico, y fundamental como es el de la inteligencia artificial (AI). Se trata de un ámbito fiable que puede aportar muchos beneficios a nivel europeo: una mejor atención sanitaria, un transporte más seguro y limpio, una industria más eficiente y una energía más barata y sostenible. ¿Ofrecerá la IA a los ciudadanos la confianza necesaria para que adopten estas tecnologías, animando al mismo tiempo a las empresas a desarrollarlas? Esta es la principal pregunta de la investigación que plantea el académico alemán, que penetra en la creciente aceptación de los sistemas de IA y en su impacto en la gestión pública a nivel europeo. La opinión de Antonov postula que la confianza de los ciudadanos de la UE hacia la IA se puede obtener si la innovación se basa en un enfoque basado en los derechos fundamentales (Hamulák, 2018). La sociedad digital no es una sociedad paralela o alternativa, es una parte complementaria de nuestra sociedad actual, por lo que tiene que respetar los principios por los que se guía Europa, cuestión que debate profundamente el artículo aportando novedades significativas.

Asimismo, para avanzar en el proceso de digitalización de nuestra sociedad, es imprescindible afrontar de manera eficaz todos los retos que supone una transformación de tal calado, siendo el primordial de ellos la seguridad. Si la UE va a liderar la digitalización de sus estados miembros, esta necesita asegurar la ciberseguridad de todos ellos. En esta línea, el estudio de Malthe Munkøe y Holger Mölder es una aportación valiosa para la cimentación de este proceso. La investigación se centra en los diferentes retos que tiene que asumir la UE para garantizar la seguridad de ciudadanos, empresas y países miembros ante las amenazas digitales que afectan al mundo en la actualidad. El debate sobre la idoneidad de unas acciones y sus previsibles consecuencias centra su enfoque, a fin de discernir las mejores posibilidades de acción de la

Unión ante los retos más plausibles, incluyendo una crítica ante el desarrollo actual. Además, conflictos como el de Ucrania ponen de relieve la necesidad de proteger nuestra sociedad frente a agresiones exteriores en un nuevo concepto de conflicto híbrido que combina tanto agresiones físicas como virtuales.

Por otro lado, cabe destacar en este contexto que la transición de Europa hacia la neutralidad climática y el liderazgo digital va unida, evidentemente, a la estrategia industrial europea que quiere garantizar que la producción propia marque el rumbo en esta nueva era. Por lo tanto, la transformación digital tiene que enfocar sus prioridades económicas hacia la optimización de recursos y maximizar las oportunidades del mercado. Ello, además de crear una economía de escala digital, es una apuesta por un desarrollo sostenible y responsable. En

Nos encontramos en un momento de metamorfosis en el modelo de sociedad que hemos conocido hasta ahora, en el que, además, la digitalización ha visto acelerada su implementación por la reciente pandemia de la COVID-19. Entender y promover el correcto desarrollo digital supone una prioridad inaplazable, tanto para la UE, en particular, como para la comunidad internacional, en general.

este sentido, el tema fiscal es fundamental para el correcto desarrollo de un mercado común digital y, por lo tanto, parte esencial de su implementación (Troitiño, 2020). La industria financiera que aplica nuevas tecnologías a actividades financieras y de inversión utiliza las nuevas aplicaciones, procesos, productos o modelos de negocios en la industria de los servicios financieros, compuestos de uno o más servicios financieros

complementarios y puestos a disposición del público vía Internet. Así, el desarrollo de las Fintech en la UE es fundamental para la implementación de una economía digital competitiva e independiente. Este es, precisamente, el universo en el que se adentra la contribución de Janika Aben y Paula Etti, que examina, además, los esfuerzos de la UE por crear un entorno jurídico al respecto sin costuras.

Por su parte, Tanel Kerikmäe y Aleksi Kajander analizan los diversos enfoques hacia la regulación de los trabajadores de la economía gig (*gig economy*) en el área de la UE y del Espacio Económico Europeo, a fin de proporcionar conclusiones sobre los posibles desarrollos en este campo en el futuro más cercano. Los autores han resumido la información existente en las respectivas jurisdicciones tanto de la UE como desde la perspectiva de sus estados miembros, y se centran en los principales desarrollos en curso o esperados sobre la situación laboral de los trabajadores de plataformas digitales y los nuevos modelos de negocio posibles de las empresas. A partir de tres estudios de caso –Reino Unido, Países Bajos y España–, los académicos exploran los desarro-

llos recientes en jurisprudencia de la economía gig para sacar conclusiones para el futuro. Pero su investigación va más allá de la importancia legislativa, al examinar también el impacto social de optar por un modelo u otro (Sanz Caballero, 2022) que, definitivamente, repercutirá en Europa y a su identitario modelo social, tan dispar de otras partes del mundo, donde las nuevas relaciones laborales en la economía gig no generan las mismas tensiones que en Europa.

Finalmente, el monográfico se cierra con el artículo de Carme Colomina Saló sobre la respuesta normativa de la UE respecto a la desinformación imperante en el universo digital, en buena medida a causa del gran poder de difusión de las redes sociales y del monopolio de las grandes plataformas digitales. Ante este fenómeno, el proceso de construcción de una respuesta propia confronta a la UE con algunos de sus dilemas democráticos más recurrentes –desde la defensa de la libertad de expresión a la protección de sus procesos electorales–, pero también refuerza su carácter de poder normativo, tanto a nivel de legitimación interna como en el ámbito de la política global, por sus intentos de promover unos principios comunes.

En definitiva, el número 131 de *Revista CIDOB d'Afers Internacionals* proporciona una visión global de los temas más relevantes del proceso de digitalización de la UE a fin de permitir al lector comprender el fenómeno, visualizar los principales retos y apreciar la pléyade de bondades asociadas a una transición que marcará el futuro de Europa, tanto internamente como internacionalmente. Evidentemente, la visión global incluida por los coordinadores no abarca todo el espectro del proceso de digitalización de la UE, por lo cual en la sección de reseñas de libros de este número de la revista se incluyen referencias a obras relevantes que servirán al lector ávido de información para profundizar en un tema tan relevante, al ofrecer puntos de partida muy interesantes para ahondar en ellos. Tanel Kerikmäe presenta un libro básico para entender el proceso legislativo en torno a la IA, que se complementa con la obra reseñada por Celso Cancela Outeda relacionada con las superpotencias de la IA. Finalmente, David Ramiro Troitiño introduce un estudio que abre al lector la puerta del mundo de la democracia digital y su implementación en la UE.

El conjunto del trabajo desplegado por todos los colaboradores de este monográfico es un esfuerzo de cooperación académica para comprender el proceso de digitalización en la UE, la cual busca crear un modelo de digitalización propio, siguiendo los patrones y valores de la sociedad europea (Pando Ballesteros, 2016). Ello puede suponer una alternativa a modelos de otras potencias económicas y tecnológicas que no necesariamente poseen los mismos valores humanos que Europa.

Referencias bibliográficas

- Brack, Nathalie y Gürkan, Seda. «Introduction: European integration (theories) in crisis?». En: Brack, Nathalie y Gürkan, Seda (eds.). *Theorising the Crises of the European Union*. Londres: Routledge, 2020. p. 1-20.
- Brusenbauch Meislova, Monika. «In the spotlight, or behind the scenes? The European Parliament as an actor in Article 50 withdrawal negotiations». *Journal of Contemporary European Studies*, vol. 29, n.º 4 (2021), p. 567-583.
- Cancela Outeda, Celso. *El proceso de constitucionalización de la Unión Europea: de Roma a Niza*. Univ Santiago de Compostela, 2001.
- Dreimane, Santa. «Technology-enhanced learning for the development of learning motivation». *Innovations, Technologies and Research in Education*, (2019), p. 100-112.
- Hamulák, Ondrej. «La carta de los derechos fundamentales de la union europea y los derechos sociales». *Estudios constitucionales*, vol. 16, n.º 1 (2018), p. 167-186.
- Irrera, Daniela. «The Power and Impact of Institutions on International Relations: From Intergovernmental to Non-governmental Organisations». En: Charountaki, Marianna e Irrera, Daniela (eds.). *Mapping Non-State Actors in International Relations*. Cham: Springer, 2022. p. 17-33.
- Ivic, Sanja. «Citizenship as discursive practice: The postmodern culture of citizenship». *Journal of Philosophy, Culture and Religion*, vol. 19, n.º 1 (2016), p. 13-19.
- Kasper, Agnes y Antonov, Alexander. «Towards Conceptualizing EU Cybersecurity Law. Zentrum für Europäische Integrationsforschung». *Discussion Paper C253* (2019) (en línea) <https://bonndoc.ulb.uni-bonn.de/xmlui/handle/20.500.11811/9849>
- Kerikmäe, Tanel; Hoffmann, Thomas y Chochia, Archil. «Legal technology for law firms: Determining roadmaps for innovation». *Croatian International Relations Review*, vol. 24, n.º 81 (2018), p. 91-112.
- Kerikmäe, Tanel; Troitiño, David Ramiro y Shumilo, Olga. «An idol or an ideal? A case study of Estonian e-Governance: Public perceptions, myths and misbeliefs». *Acta Baltica Historiae et Philosophiae scientiarum*, vol. 7, n.º 1 (2019), p. 71-80.
- Pando Ballesteros, María de la Paz; Muñoz Ramírez, Alicia y Garrido Rodríguez, Pedro (coords.). *Pasado y presente de los derechos humanos: mirando al futuro*. Madrid: Libros de la Catarata, 2016.
- Polese, Abel. «The (Im) Moralities of Informality: States, Their Citizens and Conflicting Moral Orders». En: Polese, Abel (ed.). *Informality, Labour Mobility and Precariousness*. Cham: Palgrave Macmillan, 2022, p. 3-30.

- Sanz Caballero, Susana. «El Estado de Derecho en la UE en los informes del Consejo de Europa y de la Comisión Europea de 2021: ¿Hay luz al final del túnel?». En: Sanz Caballero, Susana (coord.). *La Unión Europea y el reto del Estado de Derecho*. Madrid: Thomson Reuters Aranzadi, 2022, p. 25-56.
- Steible, Bettina. «Emmanuel Macron: The Return of France as a Driving Force for European Integration?». En: Troitiño, David Ramiro; de la Guardia, Ricardo y Pérez, Guillermo (eds.). *The European Union and its Political Leaders*. Cham: Springer, 2022, p. 279-294.
- Troitiño, David Ramiro; Kerikmäe, Tanel; de la Guardia, Ricardo y Pérez, Guillermo (ed.). *The EU in the 21st century: Challenges and opportunities for the European integration process*. Cham: Springer, 2020.

**AHORA MISMO,
SEGURAMENTE
ESTÉS PENSANDO.**



**ENCANTADOS
DE RECONOCERTE.**

CLAVES

**LA REVISTA DE PENSAMIENTO CRÍTICO
Y AGITACIÓN CULTURAL**

A la venta en quioscos, librerías, Claves.kioskoymas.com
Suscripciones: 914 400 499 / suscripciones@prisarevistas.com